

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2014

V I S T O:

El Expediente N° 67.773/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 obra Nota presentada por la alumna Tania Alejandria MONSALVO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas de cuarto año adeudando el examen final de las asignaturas Idioma Moderno Francés e Inglés de la mencionada Carrera, hasta las Mesas de Exámenes de los meses Abril/ Mayo de 2014;

QUE de fs. 30 a 34 se cuenta con la situación académica de la alumna MONSALVO;

QUE por Notas Nros. 52 y 222/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en la Nota del Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna Tania Alejandria MONSALVO adeuda, además del examen final de las asignaturas Idioma Moderno Francés e Inglés, el examen final de las asignaturas correlativas Instrumentos de Intervención I, Práctica (Proyectos) y Taller de Integración VI y las asignaturas precorrelativas Teoría de la Intervención Social y Taller de Integración V;

QUE la alumna MONSALVO presenta los certificados médicos correspondientes que justifican su pedido;

QUE obra Despacho N° 441/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Tania Alejandria MONSALVO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas de cuarto año de la mencionada Carrera adeudando el examen final de las asignaturas Idioma Moderno Francés e Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas antes mencionadas y no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna MONSALVO para cursar la asignatura Taller de Integración VII ya que adeuda el examen final de la asignatura Taller de Integración V;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º - OTORGAR excepción a la alumna Tania Alejandria MONSALVO (D.N.I. N° 36.051.423) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas de cuarto año de la mencionada Carrera adeudando el examen final de las asignaturas Idioma Moderno Francés e Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas antes mencionadas.-

ARTICULO 2º - NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Tania Alejandria MONSALVO (D.N.I. N° 36.051.423) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración VII ya que adeuda el examen final de la asignatura Taller de Integración V.-

ARTICULO 3º - Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Colegio de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

115